



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 1 de 10

## - ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **09 de agosto del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público No. **SOP-C-LP-PAV-122-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E97-2017**, relacionada a: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA CARRETERA A PUEBLO NUEVO, EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTES:

1. CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
3. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. C. SERGIO CASTRO ANGULO
5. CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.  
FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA ASFALTOS Y PAVIMENTOS FELIX, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. LUIS ALFONSO FELIX GUTIERREZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. CARLOS E. ALDAMA DE LA ROCHA, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.
6. TERRACERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCTORA ICLIMSA, S.A. DE C.V.
8. C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES
9. CONSTRUMAQUINAS R&C, S.A. DE C.V.

### PROPUESTAS:

\$5'422,384.71 (SE DESECHA)  
\$5'614,043.23  
\$5'810,612.36 (SE DESECHA)  
\$5'853,247.34 (SE DESECHA)  
\$5'863,645.66 (SE DESECHA)  
  
\$5'956,359.37 (SE DESECHA)  
\$5'986,476.94 (SE DESECHA)  
\$6'096,071.80 (SE DESECHA)  
\$6'126,374.49 (SE DESECHA)



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 2 de 10

10. MATERIALES Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OLVERA, REPRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS OLVERA TERRAZAS, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES LA C. MA. LETICIA ORTIZ FELIX, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA MATERIALES Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.	\$6'131,197.30 (SE DESECHA)
11. CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V.	\$6'197,565.91 (SE DESECHA)
12. C. GUILLERMO TREWARTHA ARAMBURO	\$6'330,352.16 (SE DESECHA)
13. CONSTRUCCIONES MRM, S.A. DE C.V.	\$6'332,684.31 (SE DESECHA)
14. G YT DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$6'355,000.76 (SE DESECHA)
15. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, SA DE CV	\$6'441,788.35 (SE DESECHA)
16. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$6'733,841.18 (SE DESECHA)
17. C. JULIO CESAR CAMACHO MILLAN	\$6'955,921.47 (SE DESECHA)

**OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

**OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.



**OBSERVACION 3.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. SERGIO CASTRO ANGULO, POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

**OBSERVACION 4.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

**OBSERVACION 5.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE TERRACERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Una firma manuscrita en tinta roja que se extiende horizontalmente a lo largo de la parte inferior de la página.



**OBSERVACION 6.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE ICLIMSA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN EL DOCUMENTO TE-16 (CATALOGO DE CONCEPTOS): LO PRESENTA COMO PERSONA FÍSICA Y PARTICIPA COMO PERSONA MORAL. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 11 (Si el catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentra debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, se desecha la propuesta si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catalogo que proporcionó la convocante);

**OBSERVACION 7.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES, POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

**OBSERVACION 8.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUMAQUINAS, S. DE R.L. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 5 de 10

**OBSERVACION 9.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE MATERIALES Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN EL DOCUMENTO TE-21 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN): PRESENTA VARIOS ANALISIS SIN FIRMA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases E INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada);

**OBSERVACION 10.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN EL DOCUMENTO TE-16 (CATALOGO DE CONCEPTOS): LO PRESENTA COMO PERSONA FÍSICA Y PARTICIPA COMO PERSONA MORAL. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 11 (Si el catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentra debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, se desecha la propuesta si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catalogo que proporcionó la convocante);

**OBSERVACION 11.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. GUILLERMO TREWARTHA ARAMBURO, POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.



**OBSERVACION 12.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LOS DOCUMENTOS TE-02 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA), TE-04 (LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL) Y TE-05 (ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE): LOS PRESENTA SIN FIRMA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada);

**OBSERVACION 13.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE G Y T DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

**OBSERVACION 14.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN EL DOCUMENTO TE-25 (CARGOS ADICIONALES): LOS PORCENTAJES PRESENTADOS NO CUMPLEN CON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 48 (Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento TE-25 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos TE-25 y TE-26, de estas mismas Bases);



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 7 de 10

**OBSERVACION 15.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

**OBSERVACION 16.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. JULIO CESAR CAMACHO MILLAN, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que el licitante restante cumplió con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que la licitante CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V., **califica documentalmente.**

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	SUMA TOTAL TEC-ECO
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$5'614,043.23	93.00



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 8 de 10

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de la proposición presentada por la licitante, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de la única proposición técnica-económica no desechada que presentó la licitante antes mencionada; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-125-2017**, mismo que se adjudica a la licitante **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Felipe Mier Ramos, por haber presentado una propuesta con puntuación alta solvente, obteniendo una puntuación de 93.00, adjudicándose el contrato por la cantidad de: - - **\$5'614,043.23** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ===== 23/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (09 de agosto del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 16 de agosto del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 16 de agosto del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 17 de agosto del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
**C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE  
LA S.O.P.

  
**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

  
**C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

  
**C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE  
GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE  
TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO





**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 9 de 10

**LICITANTES**

SE DESECHA

**CONSTRUCTORA ICLIMSA, S.A. DE C.V.**  
C. UBALDO DE J. VALENZUELA PARRA  
Y/O C. CUAUHTEMOC LOBERA GARCIA

SE DESECHA

**CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.**  
C. VICTOR RICARDO JAQUEZ QUIÑONEZ

SE DESECHA

**TERRACERIA Y CONSTRUCCIONES  
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**  
C. MANUEL A. GUTIERREZ FELIX  
Y/O C. MARISOL SILVA GARCIA

SE DESECHA

**CONSTRUMAQUINAS R&C, S.A. DE C.V.**  
C. TITO L. RODRIGUEZ CORRALES

SE DESECHA

**IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
C. JESUS JOSE VELAZQUEZ LEON  
Y/O C. MIRIAM Z. SARABIA AGUIRRE

SE DESECHA

**C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES**

SE DESECHA

**CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.**  
C. CARLOS M. AMEZQUITA TARRIBA

SE DESECHA

**G YT DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**  
C. MARTIN GONZALEZ CASTAÑEDA  
Y/O C. FERNANDO ESCALANTE MASCAREÑO

SE DESECHA

**DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE,  
S.A. DE C.V.**  
C. SERGIO LOPEZ BELTRAN

SE DESECHA

**MATERIALES Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS,  
S.A. DE C.V.**  
C. MA. LETICIA ORTIZ FÉLIX

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO**, DE LA LICIT. PUB. No. **LO-925004998-E97-2017**, REFERENTE AL CONCURSO No **SOP-C-LP-PAV-122-2017**, CELEBRADO EL DIA **09 DE AGOSTO DEL 2017**, A LAS **14:00 HORAS**, PARA LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA CARRETERA A PUEBLO NUEVO, EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E97-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-122-2017.

Hoja No. 10 de 10

**LICITANTES**

SE DESECHA  
C. GUILLERMO TREWARTHA ARAMBURO

Antonia Mier Ramos  
CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.  
C. FELIPE MIER RAMOS  
Y/O C. JOSE A. GONZALEZ GONZALEZ

SE DESECHA  
C. JULIO CESAR CAMACHO MILLAN

SE DESECHA  
CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUS-  
TRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
C. NESTOR OSUNA PEDROZA  
Y/O C. FRANCISCO A. MARQUEZ FDEZ.

[Firma]  
SE DESECHA  
CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V.  
C. FEDERICO MARTINEZ AYALA

SE DESECHA  
C. SERGIO CASTRO ANGULO

SE DESECHA  
CONSTRUCCIONES MRM, S.A. DE C.V.  
C. MARIANO RIOS MORGAN

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO**, DE LA LICIT. PUB. No. **LO-925004998-E97-2017**, REFERENTE AL CONCURSO No **SOP-C-LP-PAV-122-2017**, CELEBRADO EL DIA **09 DE AGOSTO DEL 2017**, A LAS **14:00 HORAS**, PARA LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA CARRETERA A PUEBLO NUEVO, EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**